

EL MONITOR DE LA SALUD

DE LAS FAMILIAS Y DE LA SALUBRIDAD DE LOS PUEBLOS.

Año VI.

1.^o de Septiembre de 1863.

Núm. XVIII.

LEGISLACION SANITARIA.

INSTRUCCIONES, aprobadas por la Real Academia de Medicina de Madrid, en 8 de febrero, 2, 3 y 14 de abril, 15 de octubre y 3 de noviembre de 1862, para el buen orden en el cumplimiento de varios artículos de su REGLAMENTO (*).

INSTRUCCION

PARA REGULARIZAR LA PRÁCTICA DE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO SOBRE PROVISION DE PLAZAS DE ACADÉMICOS NUMERARIOS.

1.^o Las propuestas para plazas de Académicos numerarios deberán expresar, con arreglo á lo prevenido en el art. 5.^o del Reglamento:

1.^o La fecha del título profesional del candidato;

2.^o Los actos por los cuales se haya distinguido en su facultad, y especialmente en las materias de la Sección de la vacante á que aspire, y los cargos públicos que desempeñe;

Y 3.^o Si tiene residencia fija en Madrid.

Deberán añadir los proponentes, que responden de la aceptación del interesado en el caso de ser elegido, según lo dispuesto en el artículo 7.^o del mismo Reglamento.

2.^o La Sección examinará las propuestas, adquiriendo cuantas noticias sean necesarias sobre las cualidades que deben reunir los candidatos, según el citado art. 5.^o del Reglamento; y en sesión convocada expresamente, y con asistencia al menos de las dos terceras partes de los vocales que la compongan, procederá á declarar admisibles las de los candidatos que reunan las circunstancias expresadas, pasando después, por votación secreta, á formar la lista de los admitidos, según el orden que determina el parágrafo 3.^o del art. 7.^o del mismo Reglamento.

3.^o En la lista de candidatos admitidos, que la Sección ha de presentar á la Academia, se consignará, con respecto á cada uno de ellos, su antigüedad profesional; los méritos que tenga comprobados; los actos por los cuales se haya distinguido en su Facultad, así como por los que haya demostrado conocimientos especiales sobre las materias de la Sección; y el número de votos que hubiese obtenido para el lugar que en la lista ocupe.

La Sección podrá manifestar además, si lo estimare conveniente, las razones que la hubiesen

(*) Estas INSTRUCCIONES completan el REGLAMENTO de la Academia de Madrid, aprobado por real decreto de 28 de abril de 1861, y que insertamos en el MONITOR de 1861, página 181 y siguientes.

movido á adoptar el orden de preferencia que presenta en la lista.

4.^o En el caso de haber propuestas que la Sección declare inadmisibles, deberá esta expresar, en la forma que estime mas conveniente, las causas en que hubiese fundado este proceder.

Madrid 8 de febrero de 1862.

INSTRUCCION

PARA PROCEDER EN LOS CASOS DE SER CONSULTADA LA ACADEMIA SOBRE PROVISION DE PLAZAS DE FACULTATIVOS.

1.^o Cuando las Autoridades y Corporaciones oficiales se dirijan á esta Academia con lista de candidatos á plazas facultativas que hayan de proveer, para que proponga los que considere mas dignos, deberán acompañar la relación de méritos de los aspirantes que figuran en la expresa lista; y en el caso de faltar este requisito, será reclamado por la Secretaría antes de dar cuenta á la Academia.

2.^o La lista de candidatos, con la hoja de servicios correspondientes, pasará á una Comisión especial compuesta de tres Académicos numerarios y nombrada por el Presidente, para que, en vista de los méritos de cada aspirante, tanto escolares como literarios y profesionales, y de los años de práctica que lleven, presente á la Academia, colocados por el orden de preferencia que según los datos referidos merezcan, los nombres de todos los aspirantes.

3.^o La Academia, con presencia de estos documentos, designará los que considere mas acreedores.

Madrid 2 de abril de 1862.

INSTRUCCION

PARA REGULARIZAR LA PRÁCTICA DE LO DISPUESTO EN EL ART. 6.^o DEL REGLAMENTO SOBRE NOMBRAMIENTOS DE ACADÉMICOS CORRESPONSALES.

1.^o Las Secciones correspondientes deberán adquirir certeza y manifestar en sus informes, si les consta que los aspirantes reunen las circunstancias requeridas para ser nombrado Académico correspondiente por el art. 4.^o del Reglamento.

2.^o Solo se admitirán al efecto las obras impresas sobre alguna de las materias teóricas ó prácticas propias del objeto de la Academia, y las memorias manuscritas que versen sobre los mismos asuntos y hayan sido compuestas expresamente para la Corporación.

3.^º Las Secciones informarán sobre el mérito de estos trabajos, en la forma prescrita en el art. 12 del Reglamento.

Madrid 3 de abril de 1862.

INSTRUCCION

PARA UTILIZAR LOS TRABAJOS IMPRESOS Ó MANUSCRITOS QUE SE REMITAN Á LA CORPORACION.

1.^º Todos los manuscritos que reciba la Academia, pasarán á las Secciones correspondientes.

2.^º Pasarán igualmente los impresos que se acompañen con solicitud de sus autores para que la Academia los examine y emita su juicio.

3.^º Las Secciones, al redactar su informe, manifestarán:

1.^º Si la obra manuscrita ó impresa merece que se dén las gracias á sus autores.

2.^º Si convendrá leerla y discutirla en la Academia.

3.^º Si se puede autorizar su impresión en el periódico oficial.

Y 4.^º Si su mérito es tan considerable que deba incluirse en los tomos de Memorias de la Corporación.

Madrid 14 de abril de 1862.

INSTRUCCION

PARA EL ÓRDEN DE LAS DISCUSIONES DE LA ACADEMIA, ACORDADAS EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVENIDO EN EL ART. 55 DEL REGLAMENTO.

SECCION PRIMERA.

De las sesiones gubernativas.

Artículo 1.^º Las sesiones gubernativas tendrán por objeto los asuntos expresados en el artículo 14 del Reglamento de la Academia, guardando el orden determinado en el 53 del mismo.

Art. 2.^º Los dictámenes de Comisiones que se presenten á la deliberación de la Academia, se extenderán, siempre que el asunto se preste á ello, después del extracto correspondiente hecho como se previene en el art. 35 del Reglamento de la Corporación y del razonamiento á que hubiere lugar, en forma de considerando que, resumiendo los fundamentos del informe, vengan á presentarle como derivado de ellos mismos á la terminación.

Art. 3.^º Sobre el dictámen de que se haya dado cuenta, se abrirá discusión: primero en totalidad, y después por partes, si fuera divisible: debiendo usar de la palabra los Académicos que tomen parte en ella, en el orden alternativo de impugnación y defensa, contrayéndose al asunto de que se trata. A los individuos de la Comisión á que aquel corresponda, se les reserva el derecho de aclarar siempre que lo tengan por conveniente y de contestar á su vez, llenando el turno de defensa con preferencia á los Académicos que quieran usar de la palabra en este sentido.

Art. 4.^º En el caso de que no hubiere ningún Académico que quisiera impugnar el dictámen, se permitirá el uso de la palabra al que manifieste deseo de pedir aclaraciones ó de esclarecer la cuestión, consumiendo turno para los efectos del artículo que sigue.

Art. 5.^º Despues de haber hablado tres Académicos en pró y tres en contra del dictámen, que se discuta, dispondrá el Presidente que se pregunte si está el asunto suficientemente discutido, pasando á la votación si se acordara de un modo afirmativo.

Art. 6.^º Ningun Académico podrá usar de la palabra sobre un mismo asunto más de una vez, excepto los individuos de la Comisión cuyo dictámen se discuta, y los autores de alguna proposición, que se hallan en el mismo caso, como no sea para hacer alguna breve rectificación.

Art. 7.^º Cuando el dictámen fuese admitido en su totalidad, se procedera, en el caso de constar de varias partes formuladas, á la discusion de cada una de ellas, siguiendo al efecto las reglas establecidas en los artículos que preceden.

Art. 8.^º Los votos particulares se discutirán previamente al dictámen de las Secciones ó Comisiones, usando su autor de la palabra antes que nadie, y considerándose en el caso de las Comisiones para los efectos del art. 3.^º; y serán votados después de discutidos.

Art. 9.^º Las enmiendas ó adiciones que se presentaren al dictámen que se discuta, deberán ser formuladas y defendidas por el Académico que las hiciere, en el caso de que la Comisión no las acepte; siendo votadas previamente al dictámen, si fueren admitidas á discusion, después de oídos el autor de la enmienda ó adición, y la Comisión de cuyo dictámen se tratará.

Art. 10. Las Comisiones podrán aceptar las enmiendas, adiciones ó supresiones, que se propongan en la discusion, modificando su dictámen en el sentido que estas expresen, así como podrán tambien retirarle cuando lo estimaren conveniente.

Art. 11. De los dictámenes que la Academia apruebe sobre consultas que se hayan de evacuar, solo se remitirán al Gobierno, Autoridades ó Tribunales superiores de Justicia, los considerando con las conclusiones aprobadas por la Corporación, á no ser que la Academia, por circunstancias especiales, determine remitir íntegro el dictámen.

Art. 12. Cuando la Academia se haya de ocupar en estas sesiones de proposiciones presentadas por algun socio, las cuales llevarán el curso determinado en el art. 54 del Reglamento de la Corporación, se observarán las reglas establecidas en los artículos anteriores, considerándose al autor ó autores en el caso de una Comisión para los efectos que en los mismos se expresan.

Art. 13. Si en el calor de la discusion faltare algun Académico á las conveniencias ó miramientos que á la Corporación y á sus individuos se les deben, el Presidente le llamará al orden, y aún podrá retirarle la palabra.

SECCION SEGUNDA.

De las sesiones literarias.

Artículo 1.^º En las sesiones literarias se ocupará la Academia de los asuntos consignados en el art. 42 del Reglamento, guardando el orden marcado en el 53 del mismo.

Art. 2.^º Sobre los asuntos científicos que en ellas se presenten se abrirá discusión, usando de

la palabra los Académicos que gusten hacerlo, por el orden en que la fueren pidiendo.

Art. 3.^o Los individuos de la Sección de cuyo informe se trate, y los autores de los trabajos que se sometieren á discusion, usarán de la palabra siempre que lo tengan por conveniente, para aclarar, rectificar, ó contestar á las reflexiones que sobre ellos hicieren los Académicos que hubiesen tomado parte en aquella; mas en el caso de que el interés del asunto obligára á muchos Académicos á empeñarse en el debate, el Presidente formará turnos de á tres, no pudiendo los autores del informe ó trabajo que se discuta dar contestación á las réplicas que les hicieren, hasta haber concluido un turno, como no sea para breves rectificaciones.

Art. 4.^o Despues de haber tomado parte en la discusion tres Académicos, y de oidas las contestaciones que hubiesen tenido á bien dar á las reflexiones hechas, un individuo de la Sección ó el autor del dictámen ó trabajo que se discuta, se dispondrá por el Presidente que se pregunte si se considera el punto suficientemente discutido; cerrándose la discusion en el caso afirmativo, y continuando en el contrario con los anotados para otro turno hasta consumirle. De igual manera se procederá al concluir de usar la palabra los del segundo turno.

Art. 5.^o Concluida la discusion de un asunto científico, el Presidente la dará por terminada, anunciando el que haya de ocupar despues á la Academia; á no ser que sobre él hubiera de recaer acuerdo de la Corporacion, en cuyo caso se procederá á la lectura de la propuesta de acuerdo y á su votacion.

Art. 6.^o Recaerá acuerdo de la Academia sobre asuntos científicos, en los siguientes casos:

1.^o Cuando se haya de informar al Gobierno sobre el objeto de la discusion.

2.^o Cuando la Sección lo propusiere al presentar su informe.

Y 3.^o Cuando lo pidan tres Académicos numerarios, por medio de una proposicion que llevará el curso determinado.

Art. 7.^o En el caso previsto en el artículo anterior, deberá presentarse formulado el proyecto de acuerdo por la Sección ó por los Académicos proponentes, segun corresponda, discutiéndose el proyecto, y procediéndose á la votacion en la forma determinada en los precedentes articulos 3.^o, 5.^o, 6.^o, 7.^o, 8.^o, 9.^o y 10 para los asuntos gubernativos.

Art. 8.^o El extracto de las sesiones literarias podrá publicarse en el periódico oficial de la Academia, cuando ésta lo acordare, en la forma en que hubiese sido aprobado en el acta correspondiente.

Art. 9.^o Cuando hubiere de recaer acuerdo sobre los asuntos relativos á estas sesiones, las votaciones serán públicas y acomodadas á la forma comun; pero si pidieran tres Académicos que sean secretas, deberá hacerse la votacion por bolas.

SECCION TERCERA.

Disposiciones generales.

1.^o Los Académicos se darán en las sesiones el tratamiento de Señoría que les concede el articulo 10 del Reglamento.

2.^o Si algun Sr. Académico, en el calor de la discusion, faltase á las consideraciones á los demás socios, al respeto que la Corporacion se merece, ó á lo que exija la conveniencia, será llamado al orden por el Presidente, retirandole la palabra si insistiere, ó si dejára de dar en su caso satisfaccion cumplida de las expresiones ofensivas.

3.^o Podrá reclamarse que se escriban estas palabras, si el que las hubiese proferido no las retirase, para que las explique de un modo satisfactorio al Académico ofendido, ó á la Corporacion agravuada.

4.^o Si algun Sr. Académico, faltando á lo prevenido en el párrafo 2.^o del art. 44 del Reglamento, divulgara lo que se hubiese tratado ó resuelto por la Academia en sesion secreta, no debiendo ser de conocimiento del público, será amonestado oficialmente por la Junta de Gobierno en el caso de que el asunto no hubiera sido de grave importancia; pues si así no fuere, si con la revelacion se comprometiera de algun modo á alguno de los Sres. Académicos, ó se atacára la validez de los acuerdos, ó se rebajára el prestigio de la Corporacion, la Academia podrá acordar un voto de censura contra el que así hubiese faltado á este deber importante.

5.^o Si se suscitara polémica en la prensa, ó de cualquier otro modo público, sobre asuntos tratados públicamente en la Corporacion, y algun Sr. Académico faltare en ella, de cualquier modo, al decoro debido á la misma, será obligado á dar la satisfaccion correspondiente en la propia forma en que hubiera hecho la ofensa, despues que una Comision informe sobre el hecho con el detenimiento correspondiente; y de no hacerlo asi, la Academia podrá acordar contra el infractor un voto de censura.

6.^o Las votaciones comunes de la Academia serán públicas y colectivas; pero tambien podrán ser nominales ó secretas, si la Academia asi lo acordase á propuesta de tres Sres. Académicos que estén presentes á la votacion.

7.^o En las votaciones públicas podrá hacer constar su voto contrario al acuerdo que se hubiese adoptado, el Académico que guste de los que se hallen presentes; pero no se admitirá despues ningun otro, á no ser de los que hubieren asistido a la discusion del acuerdo, los cuales deberán hacerlo constar al terminarse la lectura del acta que corresponda á la votacion.

Madrid 13 de octubre de 1862.

INSTRUCCION

APROBADA POR LA ACADEMIA PARA LA
CALIFICACION DE LAS MEMORIAS PRESENTADAS Á
CONCURSO DE PREMIOS.

1.^o Las Memorias presentadas en los concursos abiertos por la Academia, en la forma y plazo determinados en el programa respectivo, serán leidas en la Sección á que por su objeto correspondan, en sesiones convocadas al efecto, procediendo despues la misma á la calificacion: primero, de las que sean ó no admisibles á lectura en la Academia; y segundo, de las que respectivamente merezcan premio, accesit, ó simple mención honorifica.

La Sección extenderá en su virtud el dictámen correspondiente, que deberá estar razonado.

2º Solo se leerán a la Academia, en sesiones expresamente convocadas, las *Memorias* reputadas por la Sección como admisibles, las cuales quedarán después en Secretaría por el tiempo que la Academia acuerde, para que de ellas puedan enterarse mejor los Sres. Académicos.

3º En la sesión inmediata se leerá el dictámen de la Sección, y se abrirá discusión sobre el mérito absoluto y relativo de las expresadas *Memorias*, oyendo a la Sección que las hubiese censurado.

4º Terminada esta discusión, se procederá a votar por su orden, primero si hay lugar a declarar el *premio*, y después el *aceesito*; y en el caso afirmativo, cual de las Memorias sea merecedora de uno u otro honor.

5º Solo podrán tomar parte en esta votación los Académicos que hubiesen concurrido a todas las sesiones de lectura de las Memorias sobre las que tenga aquella que versar; considerándose, sin embargo, habilitados para este fin, aun cuando no estuvieran en este caso, los individuos de la Sección correspondiente que hubiesen asistido en ella a la lectura de las Memorias.

Los Académicos que hubieran faltado solamente a una sesión de lectura de las expresadas Memorias, podrán tomar parte en la votación, leyendo privadamente lo que en ella hubiesen dejado de oír.

Madrid 3 de noviembre de 1862.—*El Presidente, JUAN CASTELLÓ.—El Secretario, MATÍAS NIETO SERRANO.*

HIGIENE PRIVADA.

EL GIMNASIO DEL DR. BRAUD.

Del *SIECLE*, diario político de París, copiamos el siguiente artículo, publicado bajo el epígrafe de *El espíritu y el cuerpo*.

En nuestros días se educa mal a los niños, desarrollando su espíritu en detrimento del cuerpo. La instrucción es sin duda un gran beneficio, pero conviene no llevar esta idea hasta la exageración. No se consigue un objeto excediéndose del mismo. ¿De qué sirven, pregunto yo, para el bien de la humanidad, esos *bachilleres de diez y seis años*, inteligencias encerradas en una atmósfera viciada, desprovistas de saber, como todo lo que se desarrolla y sazona artificialmente, jóvenes-viejos a quienes se ve a los veinte años usando lentes, y que a los treinta años ya cubren sus piés bajo una atmósfera de lana para evitar resfriados que no evitan? Su cuerpo rígido se doblega bajo el peso de su cabeza, demasiado llena de una ciencia prestada, y sus gestos revelan encogimiento y falta de soltura.

¡Ah! Yo soy el primero en respellar la ciencia; pero ante todo es preciso vivir, y para vivir útil

y agradablemente, para si y para los demás, es preciso tratarse bien y gozar de una constitución robusta. Antes que el espíritu esté el cuerpo; antes que el *bachiller* es el *hombre*. Este es el orden de la naturaleza.

¿No da lástima ver a esos pobres niños condannados inocentemente a los *trabajos forzados* del Colegio y de las escuelas especiales, a despecho de todas las leyes naturales que les imponen el deber de pensar con moderación, y de obrar mucho? ¿No se echa de ver que convirtiendo a todos los niños en *ninos-prodigios*, se acorta la vida de todos los hombres, deteriorando su espíritu? Y aún si los sabios que salen a centenares de todas las escuelas fuesen verdaderos sabios cuya ilustración debiese contribuir a los progresos de la humanidad, el mal se reduciría a una mitad, y este sacrificio podría en cierto modo excusarse. Pero ¿merece la calificación de *sabio* el que no sabe sino lo que se aprende en los libros? *Solo se sabe bien lo que cada cual ha sabido adivinar*, dice J. J. ROUSSEAU. Bajo este concepto, nuestros jóvenes confinados de la ciencia nada sin duda deben saber bien, pues nunca se les da tiempo para hallar ó adivinar ideas; se apresura en ellos la instrucción por medios ficticios, y luego se extraña que las congestiones cerebrales diezmen a los jóvenes de nuestros días. ¿No es esta la consecuencia natural de semejante régimen, combinado con la falta de ejercicios corporales suficientes?

Empiezan ya a comprenderse esas verdades, y al fin se piensa en la educación moral y en la educación física a la vez. Razon es que después de haber mejorado las razas útiles a la agricultura, y aún haber creado otras nuevas, se piense un poco en la raza humana. Pues bien; de todos los medios propios para desarrollar en el hombre la fuerza muscular, para conservar la salud, para gozar de una constitución robusta y para combatir la influencia de los excesos del trabajo intelectual, ninguno es tan eficaz como la *gimnástica*.

Antes de fundarse el gimnasio TRIAT, únicamente los acróbatas y los bomberos sabían gimnasia en Francia. Pero desde que Mr. TRIAT demostró prácticamente todas las ventajas de los ejercicios corporales para el acrecentamiento de las fuerzas y la conservación ó establecimiento de la salud, la atención pública se fijó en la gimnástica, y los periódicos se ocuparon de ella.

Actualmente la Medicina, que parece comprender que su dignidad no resultaría comprometida si en vez de no curar muchas veces a los enfermos procurase mantener a los hombres en

buen estado de salud, aconseja en alto grado la gimnástica. Un médico, distinguido y convicto, Mr. BRAUD, ha dado el ejemplo abriendo en la calle de la Chaussée d'Antin un establecimiento-modelo, el *Termo-gimnasio*, en que inaugura un sistema completamente nuevo de educación física. Allí, dirigidos todos los ejercicios por la ciencia del médico, nada se deja al azar, y cada individuo, según su edad, su constitución, su estado de salud y sus enfermedades (si está enfermo), se le somete á una serie de trabajos que nunca dejan de producir su efecto. Unida la hidroterapia á la gimnástica en el establecimiento del doctor BRAUD, han debido tomarse disposiciones especiales que dan á este gimnasio una fisonomía muy original.

Es altamente agradable y curioso asistir á las lecciones del maestro en ese gimnasio que pudiera llamarse *Escuela de sanidad*. Hay clases para ambos sexos, y para todas las edades. A los chicos muy tiernos, y á las jóvenes enervadas por una vida demasiado sedentaria, á los viejos caducos, se les prescriben los ejercicios activos menos pesados; para aquellos cuyas fuerzas son mayores, hay una escala de ejercicios muy variados, propios para dar al cuerpo todas las actitudes, todos los movimientos, de modo que ejercitan sucesivamente todos los músculos, respiro audacia y confianza en sí mismos. Bien dirigido el uso de estos medios, dice el doctor BOUVIER, las fuerzas se acrecientan, renace el apetito, mejora la digestión, las carnes recobran color y frescura, la sangre se mejora, la fuerza de desarrollo es más energética, y desaparecen como por encanto los síntomas producidos por la viciación de la sangre ó por la irritabilidad excesiva que la acompaña. Y en confirmación de todo esto, el célebre doctor citó la siguiente anécdota:

Un joven de diez y siete años, que tres años había se sostenía con dificultad, y que no había andado sin andadores hasta después de la segunda dentición, había quedado sumamente débil y demacrado. Su pecho estaba como hundido; su respiración era penosa, por la proximidad de los hombros; su entendimiento era obtuso; nada anunciable en él la pubertad. La presión de sus manos en el dinamómetro venía á ser como la de los niños de siete ó ocho años; nulas eran sus fuerzas de tracción, ascension y aspiración. Este infeliz caía rendido de cansancio después de dar cien pasos en un minuto y dos segundos. Un peso de quince libras le hacía bambolear, y un niño de siete años le echaba por el suelo con suma facilidad. A los cinco meses de dedicarse

á la gimnástica, su fuerza de presión era de cincuenta libras; con los brazos se levantaba á tres pulgadas del pavimento, y se sostenía así por espacio de tres segundos; daba un salto de tres pies de longitud; daba ciento sesenta y tres pasos en un minuto, y en igual espacio de tiempo sostenía treinta y cinco libras. A los dos años subía al extremo de una cuerda y á un palo de veinte pies de altura, y daba quinientos pasos en dos minutos y medio. Mas adelante andaba cinco leguas sin cansarse, y con buena salud gozaba de una constitución conveniente.

Hechos de esta índole, por extraordinarios que puedan parecer, no son raros, y el gimnasio del doctor BRAUD ha hecho maravillas todavía más notables.

Yo podría citar personas atacadas de parálisis, é idiomas, que nunca habían podido haber ni andar por si propias antes de someterse al régimen del termo-gimnasio, hablar y andar por si propias algunos meses después de este admirable tratamiento.

Pero la gimnástica hermanada con la hidroterapia merece especialmente la atención, considerándola como medio preservativo de todas las enfermedades que asfixian á nuestra pobre naturaleza. Formar hombres sanos y robustos, es regenerar la especie humana.

Nadie duda que la gimnástica es cosa obligatoria en todos los colegios, en todas las escuelas, y en todas partes donde los jóvenes, absorbidos por largos y penosos estudios, necesitan saludables ejercicios corporales.

Sin embargo, no debemos ocultar que la gimnástica parece ser un gran mal á los ojos de muchos; es demasiado racional, está demasiado al alcance de todos, es demasiado recreativa, y no es bastante misteriosa. ¡Ah! Si, para adquirir vigor y salud, se tratase de someterse á un tratamiento nauseabundo cualquiera, pero desconocido del vulgo y prescrito por la Medicina vestida con frac y corbata blanca, ya sería otra cosa; todos lo aceptarían; pero la gimnástica ni es desagradable, ni costosa, y hace un gran bien... Está visto; esto no es un remedio.

OSCAR COMMETANT.

REMEDIOS Y RECETAS.

Contra los ojos de gallo ó de perdiz.

Evítense con la limpieza esmerada de los pies, y llevando el calzado ni estrecho ni ancho. Del mal calzado, y sobre todo del recalentamiento del

stidor ó de la humedad que queda en los espacios interdigitales por haberse secado mal los pies, nacen esos ojos dolorosos.

Nacidos ya, reblandecen por las noches entre los dos dedos una tirita de lienzo fino untada de sebo. Por la mañana se quita la tirita, se lava bien la parte con agua tibia, se seca perfectamente, y se pone entre los dedos un poco de algodón cardado que impida el contacto inmediato de las dos superficies interdigitales.

A los pocos días desaparecerá el ojo de gallo.

Pastillas de bálsamo de Tolú.

Hé aquí su mejor modo de composición, segun el farmacéutico belga Mr. de HEMPTINNE. Tómese:

Bálsamo de Tolú. 1 onza.

disuélvase en

Alcohol. 2 onzas.

filtrese, y añádanse

Azúcar blanca en polvo. 16 onzas.

Mézclese intimamente, y hágase evaporar el alcohol á un suave calor. Añádase en seguida:

Goma tragacanta en polvo. . . . 2 escrúpulos.

Aqua. La necesaria

para formar una masa que se dividirá en tablitas ó pastillas.

Moscas de Milan.

Tómese:

Colofonia.	20 partes.
Cera amarilla.	20 —
Manteca de cerdo.	20 —
Polvo de cantáridas.	20 —
Trementina.	5 —
Esencia de espliego.	1/10 —
Esencia de tomillo.	1/10 —

Fúndanse los tres primeros ingredientes, añádase, agitando, el polvo de cantáridas, y déjese digerir por espacio de dos horas: mézclense en seguida la trementina y los aceites esenciales, y agítense hasta el casi completo enfriamiento.

Pelos en las cavidades nasales.

Nada de arrancarlos violentamente, dice el profesor PIORRY. Esos pelos sirven para tamizar el aire que penetra en dichas cavidades, é impiden, cuando es frío y húmedo, su contacto directo con la membrana interna de la nariz. Arrancados de cuajo, dejan desamparada á dicha membrana, resultando no pocas veces dolor, inflamaciones, ozenas, pólipos, etc.

Lo único, y lo razonable, que hay que hacer con tales pelos, es cortar con unas tijeras finas

toda la porción que sobresalga del borde externo de las fosas nasales.

Contra los romadizos.

Para prevenir la *rhinitis*, ó sea la inflamación de la membrana interna de la nariz, y, también para cortar la marcha á esos romadizos ó resfriados de nariz que se anuncian por picor, estornudos, atascamiento de las narices, etc., basta introducir en las fosas nasales, y tan arriba como se pueda, el dedo meñique untado con *aceite de olivas* ó de almendras dulces.— Esta operación debe repetirse diez ó doce veces al día. Cada vez se siente un pequeño alivio, y á la vuelta de muchas veces se hace completa la curación.

Téngase en cuenta, dice el profesor PIORRY, que por un romadizo desatendido, ó mal cuidado, suelen empezar las laringitis, las bronquitis, las toses rebeldes, los catarros pulmonares, la tisis quizás... En materia de salud y de enfermedad, nada hay que sea de menor cuantía.

— El doctor PIORRY aconseja como precaución higiénica, y bastante para prevenir la invasión de la *rhinitis*, la práctica de la untura oleosa arriba dicha cada vez que uno acaba de afeitarse.— Efectivamente, hay personas tan delicadas, ó predispostas, que pillan un romadizo por arrancarse un pelo de las cavidades nasales, por dejar penetrar en estas un poco de agua al lavarse, bañarse ó afeitarse, etc.

Concentración de las aguas minerales por la congelación.

Mr. OSSIAN HENRY, químico distinguido y miembro de la Academia imperial de Medicina de París, acaba de aplicar á la concentración de las aguas minerales la *congelación*, en vez de la *evaporación por el calor*, que era el medio hasta aquí empleado, y medio que presentaba muchos inconvenientes. El nuevo método no deja escapar los gases, ni da lugar á descomposiciones ó reacciones, sino que deja íntegra é intacta la constitución química de las aguas.

Empléase al efecto el *congelador* de Mr. CARNAÉ, invento industrial moderno de inmensas y trascendentales aplicaciones en las artes, la industria, la economía doméstica, la terapéutica, etc.

Congeladas las aguas, se separan grandes témpanos ó pedazos de hielo de agua pura, quedando un agua-madre inalterable, especie de *esencia de agua mineral*, que se presta admirablemente á la exportación, disminuyendo los gastos de transporte, y que facilita dar las aguas minerales en un volumen reducido.

El hielo procedente de la congelación parcial

de las aguas minerales tiene siempre su valor independiente, y esta es otra ventaja no despreciable en los establecimientos balnearios.

— La memoria del doctor O. HENRY se halla inserta en la 5.^a edición del *Guide pratique aux eaux minérales* del doctor Constantino JAMES.

Medios contra las Reumátalgias.

Apenas hay quien alguna vez, sobre todo en invierno, no haya sentido un dolor vago, un punto dolorido en tal ó cual parte del cuerpo. Tales dolores erráticos parecen *reumatismos*, y efectivamente dolores *reumáticos* los llama como por instinto el paciente, y las mas de las veces son en realidad una forma de la diátesis reumática, unas *reumátalgias*.

El carácter vago de esos dolores hace que desaparezcan rápidamente, y muchas veces sin mas que emplear medios sencillísimos, lo cual indica que no hay necesidad de medicaciones tópicas muy activas, sobre todo no siendo, como no es, peligrosa la enfermedad.

Unas cuantas fricciones con *linimentos narcóticos* (por ejemplo, una mezcla de partes iguales de aceite alcanforado, aceite de beleño y bálsamo tranquilo), suelen bastar para que desaparezca el dolor.

Si este sigue persistente, pueden hacerse unas fricciones con *pomada de belladona*.

Otras veces, los dolores reumáticos que se han resistido á los calmantes, ceden á las fricciones con *estimulantes*: tales son el aguardiente alcanforado, el bálsamo Opoddoch, etc.

Un remedio hay para las reumátalgias que no pocas veces es eficacísimo, y consiste en *encender una pajauela y acercarla gradualmente lo mas posible al punto dolorido*, y manteniéndola también aproximada por el mayor tiempo que pueda resistirlo el paciente.

Contra los sabañones.

Emplea el profesor DELIOUX el cloro líquido ó agua saturada de cloro, el cloruro de sosa (lícor de LABARRAQUE), el de cal, y el de potasa (*agua de Javela*).

El medicamento mas eficaz para los sabañones *no ulcerados* es el agua de cloro.

Cuanto mas al principio se aplican el cloro líquido ó los cloruros, mas eficaz es la medicación.

La aplicación se hace por medio de lociones, repetidas cada dos ó tres horas; y mejor aún (si los enfermos quieren ó pueden) por medio de *hillas* ó paños constantemente aplicados sobre la parte, y humedecidos con frecuencia por el líquido medicamentoso.

— En los sabañones *ulcerados* todavía son útiles el cloro y los cloruros, pero han de estar mucho mas dilatados ó diluidos en agua que cuando no hay aún ulceración.

Para cortar el hipo.

Cuando es puramente nervioso, ó no sintomático, hemos visto emplear, entre otros varios remedios populares:

1.^o Beber una copa de agua clara, y mientras se bebe mantener bien tapados ambos oídos.— Claro está que una mano amiga ha de dar de beber al hiposo, porque este no puede mantenerse tapados los oídos y tener el vaso de agua á la par.

2.^o Mascar un terrón de azúcar.

3.^o Mascar uno ó dos granos de pimienta.

Polvos de la princesa de Carignan.

El succino y el ácido succínico son casi siempre eficaces en la coqueluche, en las convulsiones y en los cólicos que suelen desarrollarse en los niños durante la primera dentición.— Al succino ó ámbar amarillo deben su virtud las *tomas* de los polvos de la Princesa, tan preconizados en las antiguas Farmacopeas, y que constan de:

Raíz de peonía.	4 parte.
Subcarbonato de amoníaco.	4 —
Asta de ciervo preparada.	2 —
Raíz de fraxinela.	2 —
Muértillo ó visco de encina.	2 —
Succino preparado.	4 —

Pulverícese: la dosis es de 1 á 16 gramos en la epilepsia y las afecciones convulsivas.

Sobre la ronquera y el hablar en voz baja.—Utilidad de hablar y cantar con mucho aire en el pecho.

En las afecciones de la garganta es á menudo útil el silencio absoluto, pero no el hablar en voz baja.

Para la produccion de la voz baja se necesita un grande esfuerzo, y que los músculos obren casi tanto como en la locuela plenamente articulada. *El hablar alto cansa poco cuando los pulmones, llenos de aire, hacen vibrar el tubo vocal*; porque entonces sucede lo que en el suel de del órgano, el cual da tanto mas fácilmente sonidos, cuanto mas lleno está de gas atmosférico.

De esta consideracion resultan enseñanzas útiles para comprender la importancia de ciertos medios sencillísimos, pero que bastan, sin embargo, para devolver la voz á muchas personas que creen haberla perdido, y para mejorar en mucho el canto de las personas que por oficio, ó por gusto, se dedican á tan ameno ejercicio.

Así, pues, en las afonías y en las hipofonías

(ronqueras), es muy útil hacer una respiración suspirosa, dilatar de este modo los pulmones, retener el aire lo mas posible y luego soltarlo de repente pronunciando á la par, y en voz muy alta, una corta frase. Este ejercicio repetido da resultados maravillosos.

No hay que dudarlo: las expiraciones bruscas y expectorantes son sumamente provechosas, no solo en las afecciones de la laringe y de los bronquios, sino hasta en las de las vías aéreas mas profundas.

«La voz hablada ó cantada se mejora muchísimo, haciéndose mas sonora y extensa, por el siguiente método que yo empleo (dice el doctor Ad. RAMOND) cuando quiero dar á mi voz una grande energía, ó un timbre mejor, ó cuando me propongo producir sonidos mas graves ó mas agudos, mas llenos y menos roncos, que en el canto que me es natural ó habitual. Hago una inspiración muy profunda y muy completa;—retengo por algun tiempo el aire contenido en el pecho de aquel modo distendido,—y entonces me esfuerzo en producir un gran volumen de voz hablada ó cantada.—De esta suerte logro pasar mucho mas allá del registro ordinario de mi voz.

»Muchos artistas á quienes he aconsejado este sencillo procedimiento (y en particular Mr. RODIL, barítono de la Ópera), han dado mayor fuerza y extensión á su canto.

»El error de muchas personas está en vaciar demasiado completamente de aire el pecho cuando hablan, fatigándose mucho por ende, como resultado inevitable.— Nótese lo que les sucede á los que por timidez delante de una reunion, ó por un susto, etc., se les corta la voz: ¿por qué se les corta? Porque la emocion les impide respirar lo suficiente para dar las proporciones de aire que necesita la formación de los sonidos.»

Contra el romadizo, y contra la tos.

El romadizo ó coriza puro, simple y primitivo—no se trata aquí de aquel otro coriza alevoso, que viene del interior,—se anuncia casi siempre por repetidos estornudos, prontamente seguidos de un flujo seroso por las narices, y un completo atascamiento de estas.—Este es su modo invariable de presentarse en escena, y aquel el momento de cortarle los vuelos. Al efecto, basta resistirse heróicamente á la necesidad impetuosamente sentida de sonarse. Ahí está la dificultad, pero ahí está la salvación. En vez de apelar cobardemente al pañuelo, sirva este tan solo para secar suavemente el humor que destilan las narices.—A los pocos minutos, el romadizo se bate en retirada, disipase como por en-

canto la plenitud nasal, y queda uno libre de la molesta indisposición.

Tal es el remedio curativo-profiláctico que recomienda el doctor J. DUCROST. Y tiene mil razones este señor, porque con el continuo sonarse no se logra mas que descargar la serosidad de las criptas mucosas de la membrana de SCHNEIDER, las cuales quedan de este modo expuestas á la accion directa y continua del frio: este las irrita más y más, las inflama y héteos ahí el catarro establecido para quince dias á lo menos. Y por el contrario; no os soneis, dejad que la serosidad sirva de coraza á los folículos; el frio no les alcanza y pronto recobran sus naturales funciones, apaciguándose *inquantamenti ad instar* la pequeña tempestad de estornudos y la inundación de mucosidades.

Tendréislo entendido, y en cuanto asome un romadizo ó resfriado de nariz, aprended á respirar exclusivamente *por la boca*, y tirad el pañuelo á la calle, porque de lo contrario tendréis que estar sonando todo el dia, y os pondréis ex-oftálmicos, y la nariz se os pondrá hecha una granada, y os aumentaréis irremisiblemente el mal. A la manera que *quien bebe, beberá*, como dice el refran, *el que se suena, se sonará* miseramente todo el dia.

— Añadamos ahora que *quien tose, toserá*. Con efecto, el hombre civilizado tose por lo menos una mitad más de lo que debiera; y esto, así en el estado ordinario como en el de enfermedad. Él se tiene la culpa, pero alguna tenemos también los médicos en no advertirle que de cada dos sugerencias de los puede resistir bienamente una, ganándose así un cincuenta por ciento. Y cuidado, que para un tísico, por ejemplo, una requinta de los es nada menos que un terremoto para un edificio sin grandes cimientos.

Los doctores de Salerno, que no teorizaban tanto como nosotros, y que sin embargo no curaban menos, prescribían ya la *dieta respiratoria* á los afectados de romadizo, catarro, tos, etc.

*Inspira calidum, comprime flatum;
Hac bene tu serua, si vis depellere RHUMA.*

Inspira calidum! decian áquellos sábios médicos, porque el aire frio te será dañoso.

Comprime flatum! esto es, detente en lo posible la respiración, y no cedas á las incitaciones de la tos.

Dice muy bien nuestro amigo el sagaz y eruditó doctor SALES-GIROS: *la tos es de institucion social*; es el fruto de la imitación, que vale tanto como decir de la educación. La cualidad es natural, pero la cantidad es adventicia: ya sé que el hombre ha de toser, pero tose demasiado.

Mucho dudo (continúa el citado doctor), que el salvaje tosa tanto como el hombre civilizado; y me consta, por haberlo admirado á menudo con la mas honda simpatía, que las criaturas afectadas de la coqueluche batallan contra la quinta de tos inminente hasta el punto de taparse herméticamente la boca y las narices con sus manecitas. Pobrecitos! son de la Escuela de Salerno: se comprimen la respiración hasta sofocarse. Razon les asiste para tener miedo á la tos; y somos unos criminales en haberles dejado imprudentemente familiarizarse con nuestras costumbres. La tos innecesaria, ó de supererogación, causa mas daños que la guerra.

—En resumen: dado un romadizo, dado un flujo seroso ó mucoso por las narices, *no sonarse*, y respirar por la boca.—Dada una afección de las vías aéreas con tos, *reprimir la tos*, toser lo menos posible. Cuanto mas se reprima la tos, mas cederán las estimulaciones á toser, mas pronto se curará la irritación.

ARTE DE CUIDAR Á LOS ENFERMOS.

De las *Cataplasmas*.—Su utilidad: su acción.—Su preparación.—Cataplasma emoliente.—Pasta cataplasmática.—*Cataplasma-tortilla*.—Cataplasma calmante.—Cataplasma resolutiva.—Cataplasma madurativa.—Cataplasmas vermicifugas.—Cataplasma anticancerosa de Swediaur.—Una palabra acerca de los sinapismos.

Cataplasma es voz griega, que vale literalmente *sobre-aplicado*, puesto encima: es un medicamento externo, un *tópico*, es decir, un remedio que no se come, ni se bebe, sino que se aplica mediata ó inmediatamente sobre la superficie del cuerpo.

Esta explicación parecerá á algunos una vulgaridad, una perogrullada, una cosa innecesaria; pero escribimos sobre todo para los ignorantes, para la gente sencilla, y nos consta que alguna vez se han dado las cataplasmas *al interior*. Pocas veces habrá sucedido este caso, pero conviene que no suceda ninguna. Y vamos prosigiendo.

Las *cataplasmas* son generalmente consideradas por los señores de la *alta escuela* como medios ineficaces, ó, por lo menos, de escasa utilidad. El ilustre BARTHEZ, el profesor REGAMIER y otros prácticos eminentes, se han quejado con razon de ese desden inmerecido. En la curación de los afectos internos tienen su importancia las *cataplasmas*: el caso es recetarlas oportunamente, y aplicarlas bien.

—Las *cataplasmas* se hacen con pulpas, harí-

nas, hojas, raíces, etc., cocidas en agua, vino, leche ó otro líquido, y deben quedar con una consistencia como de engrudo.

La *cataplasma* obra por su humedad y por su suave calor. Tiende á relaxar los tejidos, disminuye la sensibilidad nerviosa y la contractilidad muscular, ó sea la contracción instintiva de los músculos, de lo que el vulgo llama las *carnes*; dilata los vasos capilares sanguíneos subcutáneos, y coopera, por tanto, á disminuir, á hacer mas lento, el círculo de la sangre.—Todos estos resultados produce sobre todo la *cataplasma* por antonomasia, la

Cataplasma emoliente.—Puede prepararse con migas de pan, harina de trigo, de cebada, de arroz, pulpa de patatas, de frutas varias, hojas de malva, raíz de malvavisco, linaza, etc. La harina de linaza, por sus cualidades untuosas y emolientes, es la preferible.

Muy preferible también á la cocción de la linaza, es el simplemte diluir esta en el agua hirviendo.

Obtenida la *pasta* para la *cataplasma*, se extiende sobre un trapo, lienzo ó compresa, cuadrada ó rectangular, de dimensiones proporcionadas á la parte que ha de cubrir. Esta operación se hace con una espátula, cuchara ó cuchillo, procurando que el grueso de la pasta sea igual en toda la superficie.

Para aumentar el efecto emoliente, se incorpora á veces con la masa cataplasmática un poco de aceite, mantequilla fresca ó enjundia, substancias que además ayudan á distribuir mejor el calor.

—(Hagamos aquí mención de la *cataplasma-tortilla*. Una tortilla bien hecha, y sobresaturada de enjundia, aplicada sobre las hernias dolorosas, y principalmente sobre las estranguladas, es un remedio *vulgar*, pero no menos eficaz, para calmar el dolor.)—

—La pasta cataplasmática puede extenderse sobre un pedazo de tela cualquiera, de hilo ó de algodón, de percalina, de estopa, de algodón cardado, de papel de estraza y, en caso de necesidad, de un papel cualquiera medianamente recio, pero limpio y que se preste á amoldarse sobre la parte.—Actualmente se fabrica una muselina *ad hoc*, que reúne todas las condiciones que pueden apetecerse, y que resuelve la cuestión de si las cataplasmas deben aplicarse inmediatamente sobre la piel, ó *entre dos lienzos*. Son tantos los inconvenientes y peligros, y, sobre todo, es tanto el desasco del contacto inmediato de la *pasta* con la piel, el tumor, etc., que la regla general debe ser siempre aplicar las *cataplasmas* emolientes entre dos lienzos, compre-

sas, papeles, muselinas ó percalinas, etc.—Claro está que lo mismo es decir entre *dos* lienzos, que en *uno doblado* por el medio, de forma que la una mitad reciba la pasta, y la otra la cubra.

—Las cataplasmas emolientes, luego de aplicadas y en el grado de calor conveniente (determinado por la misma sensibilidad del enfermo), deben cubrirse con lafetan engomado, con un lu'e ó franelas, etc. Si así no se hace, la cataplasma se enfria pronto y se reseca, pierde su virtud, y hay que mudarla á menudo, molestando al enfermo, perdiendo tiempo y aumentando los gastos—No olvidar, pues, este consejo.

Siguiéndolo puntualmente, una cataplasma de harina de linaza, bien aplicada, bien asegurada, y bien cubierta, puede durar hasta 24 horas.—Podrá renovarse dos veces al dia, si está aplicada sobre partes que supuran.

—La harina de linaza debe proscribirse siempre que produzca rubicundez ó vejiguitas, ó cuando hay erupciones, ó siente comezon el paciente. Entonces se prepararán las cataplasmas con féculas ó pulpas.

—Cuando, además de *emoliente*, se quiere que la cataplasma sea *calmante*, el agua para formar la masa puede ser un cocimiento de cabezas de adormidera; ó, al ir á aplicar la cataplasma, se rocia la pasta con unas gotas de laudano, ó se le echa un poco de azafran.—Empléanse también para amasar la pasta cataplasmatíca anodina, los cocimientos de hojas de belladona, de digital purpúrea, de beleño, de acónito, dulcamara, estramonio, yerba mora, etc.

—La cataplasma emoliente, rociada con agua vegeto-mineral, ó aguardiente alcancorado, etc., se convierte en cataplasma *resolutiva*, que es muy útil en las torceduras ligeras, etc.—Con un fin *resolutivo* aplica á veces el vulgo las pulpas, en *frio*, de los nabos, zanahorias, patatas, etc.

—*Cataplasma madurativa*.—Prepárase con las harinas resolutivas (de fenogreco, habas, yeros, altramuzes, etc.), amasadas en un cocimiento de malvas ó de raiz de malvavisco, é incorporando en la pasta un poco de ungüento real ó *basilicon*.—Estas cataplasmas activan la supuración ó hacen madurar los tumores, abscesos, etc.

—Cataplasmas *vermifugas* pueden llamarse las preparadas con hojas de tanaceto, ajenjos, sémenconta, etc., y con las cuales se cubre el vientre de los enfermos cuando se sospecha la existencia de lombrices, y se recela algo de la acción directa ó inmediata de los vermiculos propinados al interior.

—*Cataplasma anticancerosa de Swediaur*.—Hé aquí su fórmula:

Arsénico blanco.	15	gramos.
Alcanfor.	32	—
Vinagre.	500	—
Zumo de zanahoria.	64	—
Polvos de cicuta.	La cantidad necesaria.	

Ha tenido, en su época, gran fama esta cataplasma.

—*Sinapismos*.—Cataplasmas son tambien, en rigor, estos tópicos; pero, á diferencia de las cataplasmas, la *pasta* ni se cuece, ni se aplica sino casi siempre *en frío*, y la aplicación no dura mas que minutos.

Los sinapismos (de *sinapis*, mostaza) llenan indicaciones muy diferentes de las que satisfacen ordinariamente las cataplasmas.

Una cataplasma de ajos secos y machacados obra como la mostaza, pero lastima menos la piel.—Los *sinapismos*, empero, capítulo aparte por si merecen, y de ellos hablarémos otro dia.

ECONOMÍA RURAL.

CULTIVO DE LOS TOMATES.

Es opinión muy corriente, no solo entre los hortelanos españoles, sino tambien entre muchos extranjeros, la de que la *tomatera* es planta muy delicada, y menos resistente que otras hortalizas á la impresión del frío; pero esto no pasa de una preocupación que, como tantas otras, se ha criado en axioma, sin saberse cómo. Desde que la ciencia comenzó á no desdenarse de tomar entrada y asiento en las huertas, se reconoció que la tomatera no es mas ni menos delicada que otras plantas, puesto que vegeta sin contratiempos, donde quiera que el termómetro centígrado no baje á cero.

Por medio del *cultivo forzado*, y á beneficio de cuidados extraordinarios, cabe, y nosotros lo hemos visto, sembrar tomateras y producir tomates, reinando una temperatura muy baja; pero como quiera que del cultivo forzado han surgido cuestiones, todavía no resueltas, ni aún por la ciencia; y visto, por otra parte, que ciertos cuidados solo son aplicables á un corto número de plantas, cultivadas por curiosidad mas bien que con objeto de lucro, dejarémos á un lado todo lo relativo á esta producción artificial, para limitarnos á examinar el cultivo del tomate al aire libre y en condiciones ordinarias, bien que con los debidos cuidados.

En general hablando, deberíamos atenernos á que donde hiela, y donde deshiela, el termómetro baja á cero, que es la temperatura normal de este fenómeno. Y dado que las heladas son

comunes á todas las provincias de España, sin exceptuar las meridionales, deberíamos concluir que no es posible sembrar tomateras, sino muy tarde, y cuando ya no hay probabilidad de que sobrevengan helos.

Sin embargo, nótense que en la zona meridional, nunca el termómetro baja á cero, aún cuando hiele, y por lo tanto los órganos atmosféricos de la planta nada pueden padecer por razon de la temperatura del aire. La del suelo enfriado hasta cero, por la congelacion, podria tal vez afectar las raíces; pero esto es fácil de prevenir: primero, teniéndolo constantemente abrigado con una capa de estiércol ó de hojas secas bien apisonadas, que intercepte las influencias atmosféricas; segundo, regando con oportunidad, para que el deshielo se haga á expensas del calórico del agua y no rebaje la temperatura subterránea. Esto es tanto mas factible, cuanto que la tomatera es planta que, por su naturaleza, admite mucho riego. En cuanto al daño que las hojas pudieran recibir de la escarcha que en ellas se fijase, tampoco seria difícil evitarlo, deshaciendo ó desprenriendo el hielo con rociones de agua, hechos con jeringas ó instrumentos análogos á los que se usan en arboricultura frutal para este efecto. Resulta, pues, que la tomatera, en verde, es capaz de resistir las heladas, siempre que se le prodiguen los antedichos cuidados y los que sucesivamente irémos apuntando. Por consiguiente, para determinar la época de la siembra, solo debe tenerse presente que los helos tardíos no la sorprendan en flor, porque en tal caso no habria remedio posible en las ordinarias prácticas del cultivo: esta es la norma que en cada localidad debe seguirse, para sembrar mas pronto ó mas tarde, segun sus condiciones climatológicas. En la zona meridional, no dudamos de que podria sembrarse y producir mas temprano que hoy se siembra y se produce.

Sea como fuere, el cultivo de la tomatera no es ni dispendioso, ni complicado; y por consiguiente, la produccion de tomates es una de las mas fáciles de la horticultura. En el cultivo tardío, que se inicia en un periodo poco ocasionado á heladas, se puede sembrar desde luego en el terreno donde las plantas han de vivir y morir, aún cuando no todos lo hacen; pero el que acometiese siembras tempranas, habria de hacerlas necesariamente en vivero, para trasplantar después; porque las plantas recien nacidas exigen cuidados de precaucion muy superiores á los que las mismas requieren en su edad adulta. En este ultimo periodo de su vida, se pueden aplicar los medios que antes hemos expuesto para neutrali-

zar los efectos del hielo; al paso que en su infancia, una sola madrugada rigurosa bastaria para quemar de una vez sus diminutos órganos verdes, é imposibilitar su ulterior desarrollo, por muy pronto que se aplicase el remedio. Es, pues, preciso emplear otros recursos, solo posibles en un pequeño espacio, que permita resguardarlas todas las tardes al ponerse el sol, con un cobertizo de esteras, sostenido con palos á corta distancia del suelo, lo cual bastará para evitar que la escarcha se fije en sus tiernas hojas. Esta práctica no es desconocida en nuestras huertas.

La escarcha no es mas que la congelacion de los vapores acuosos flotantes en el aire; y recibiendo el cobertizo, las plantas se libran de ella. Dicho cobertizo debe quitarse todas las mañanas despues de bien levantado el sol, en tiempo sereno, y dejarlo puesto si la helada fuese negra.

Cuando ya han llegado á adquirir suficiente grado de robustez, se transplantan á su sitio, con exposicion al mediodia. Si no hubiese proporcion de colocarlas junto á una tapia que las preserve del Norte, se las pondrá un abrigo artificial de esteras para dicho efecto; y contra las heladas, se usarán los medios que antes hemos dicho. En el ordinario cultivo de primavera no se necesitan estas precauciones.

Así en las siembras en campo libre como en las de vivero, es siempre preciso cubrir las semillas acabadas de sembrar, con una capa de tierra estercolada, que tenga dos ó tres centímetros de espesor, previa una buena labor de azadon ó arado, y otra de rodillo ó desterronador, que deje el terrazgo completamente suelto para la buena germinacion de las semillas.

Mediante esta circunstancia y un riego proporcionado, si es que faltan aguas del cielo, el nacimiento suele verificarse á los cinco ó seis dias.

Constituidos los piés en un grado de vigor suficiente para resistir el trasplante, se prepara el suelo que los ha de recibir, en la forma que hemos indicado para el vivero, sin mas diferencias que la mayor profundidad de la labor y el mayor grueso de la capa de tierra estercolada, en la cual los plantones deben quedar enterrados hasta unas tres cuartas partes de su elevacion. La distancia intermedia debe ser de 60 á 80 centímetros (2 á 3 piés proximamente), y aún de 1 metro (3 piés 7 pulgadas). Hecho el trasplante, necesita un riego moderado.

Mas adelante se descalzan los piés hasta el nacimiento de las raíces, y se apisona, alrededor de cada uno, estiércol bien consumido, en cantidad

competente para dejar el tallo bien rodeado y cubierto: operación que, además del efecto fertilizante, produce el de conservar el calor en los órganos subterráneos. Algunos la juzgan arriesgada en las plantaciones tempranas, ó en los climas frios, y aconsejan hacerla con mucha rapidez, aprovechando los días de sol, en sus altas horas, y procurando que un operario aplique y apisoné el estiércol, apenas otro haya terminado el descalce, al efecto de que las raíces sufran la impresión atmosférica por el menos tiempo posible. Para la debida prontitud en la acción de este segundo abono, es preciso que le preceda y le siga un riego moderado. Todos los que se dan á la tomatera deben ser en corta cantidad, y cada vez mas frecuentes, á medida que la estación va adelantando y el calor creciendo.

A la aparición de las primeras flores, algunos hortelanos eliminan los retoños laterales, para fomentar la florescencia del tallado principal, y obtener frutos mas tempraneros, como efectivamente lo consiguen, bien que en tal caso la fructificación se agota mucho mas pronto; y con esto, lo que por un lado se gana, se pierde por otro. Los que prefieren la abundancia á la precocidad, prescinden de la indicada corta.

Es mala práctica la de permitir que se arrastren por el suelo las prolongadas ramas de la tomatera, por lo cual los hortelanos esmerados usan tutores que las sostienen.

Desde la florescencia hasta la perfecta sazón del fruto, la tomatera vegeta bajo la influencia de una estación poco ocasionada á eventualidades, y no demanda mas cuidados que los ordinarios.

E. Fr.

VARIEDADES.

Consumo de crustáceos en Inglaterra. — El comercio de los crustáceos es uno de los mas considerables, y comprende principalmente la compra y venta de los crustáceos y moluscos comestibles, de las *langostas*, *cangrejos* y *ostras* sobre todo.

El grande emporio y mercado central de este comercio, para la Gran Bretaña, es Billingsgate. De su importancia juzgará por sí mismo el lector, diciéndole que se venden anualmente muy cerca de *mil y quinientos millones* de crustáceos solos ó de mariscos, sin contar la pesca propiamente dicha (salmones, rodabollos, atunes, lenguados, etc.), que es también considerabilísima. Recorrer las galerías de la pescadería de Billings-

gate, es recorrer un Museo de historia natural, es seguir un curso completo de ictiología, es ponerse en situación de asombrarse ante la gigantesca langosta de las costas de Noruega, y de admirar el imperceptible insecto al cual debe el mar su fosorescencia.

Hé aquí, término medio, los mariscos que se venden anualmente en Billingsgate:

Ostras	493,898,000	individuos.
Langostas	4,200,000	De una libra
Tortugas	600,000	cada una.
Langostines	498,428,000	
Alinejas, clovinas, etc.	122,735,290	
Caracoles de mar . . .	304,000,000	
		4,422,859,200

Los gastrónomos quisieran comer marisco todo el año, pero los reglamentos higiénicos no lo consienten. La temporada permitida para las *ostras* es de agosto á abril.—La temporada de la *langosta* es de marzo á septiembre.

Caso singular de sueño duradero y profundo. — En uno de sus últimos números describe circunstancialmente el *Medical Times* el caso de un sueño profundo y prolongado, en un labriegue de 43 años de edad.

Es la tercera vez, desde 1842, que este hombre se ve condonado á sueños duraderos, y siempre sin dolor, molestia, ni indisposición consecutiva alguna.

El periodo máximo que ha pasado durmiendo ha sido de *cinco días y cinco noches* seguidas.

Muchas han sido las veces de dormir *tres días* consecutivos.

La duración ordinaria de estos sueños anormales es de *cuarenta y ocho horas*.

Durante ese dormir extraordinario no tiene sueños, ni evacuaciones ventrales, ni de orina.

Antes de echarse, apenas se queja de entorpecimiento moral.

Su memoria es excelente; y al despertar recuerda perfectamente todo lo que hizo hasta el momento en que se durmió.

El doctor *WARD COUSINS*, que es quien relata el caso, entra en amplísimas consideraciones de fisiología y patología para explicarlo; y de su estudio comparativo con otros casos semejantes, recogidos por varios prácticos, concluye opinando que ese sueño anormal es debido á un estado anémico y á una nutrición defectuosa del cerebro.

Por las VARIEDADES y demás artículos no firmados,
EL DIRECTOR Y EDITOR RESPONSABLE, P. F. Monlau.